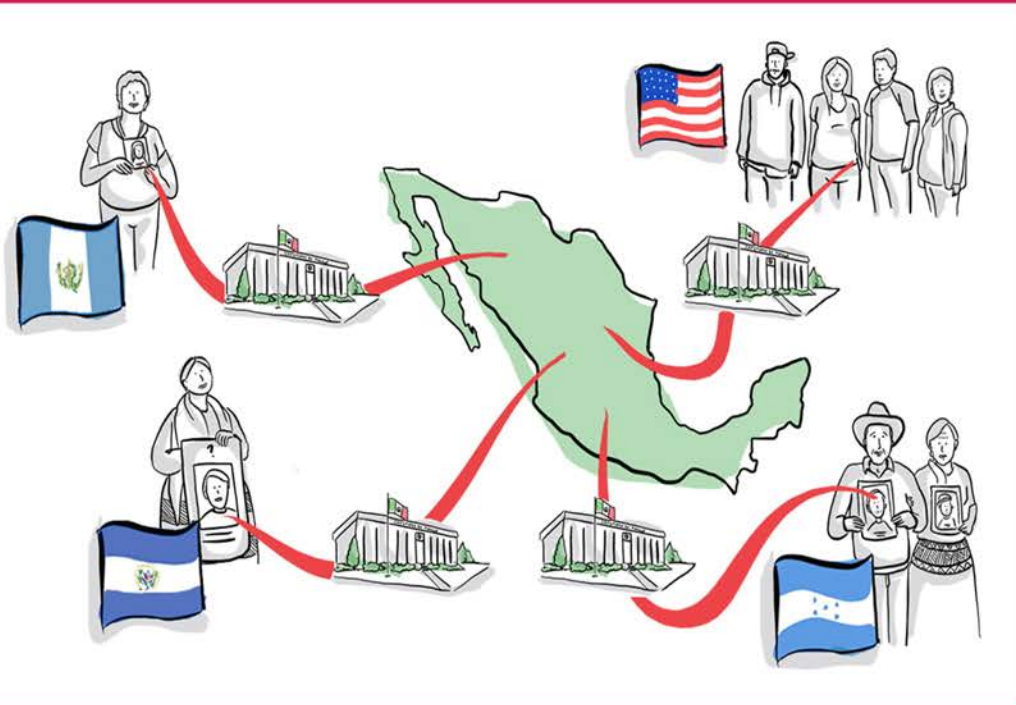


Mecanismo de Apoyo Exterior



PUBLICADO POR:

FUNDACIÓN PARA LA JUSTICIA Y EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO-FJEDD
LA OFICINA EN WASHINGTON PARA ASUNTOS LATINOAMERICANOS-WOLA

2016

DISEÑO E ILUSTRACIÓN POR
WWW.ANDREAMMEDINA.COM

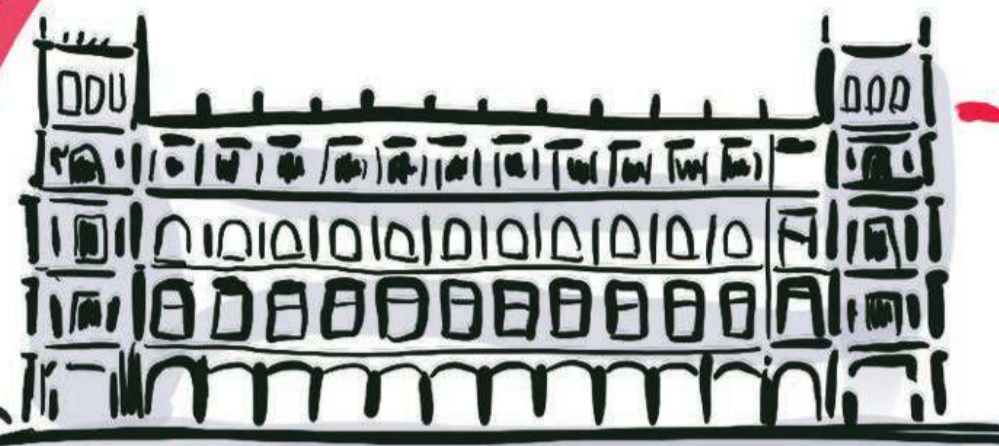
IMPRESO EN MÉXICO POR PHMEDIOS GRÁFICOS
WWW.PHMEDIOSGRAFICOS.COM

MAE

* El contenido de este material puede ser reproducido total o parcialmente, siempre y cuando se sea sin fines de lucro y se mencione la fuente de dónde se obtuvo la información.

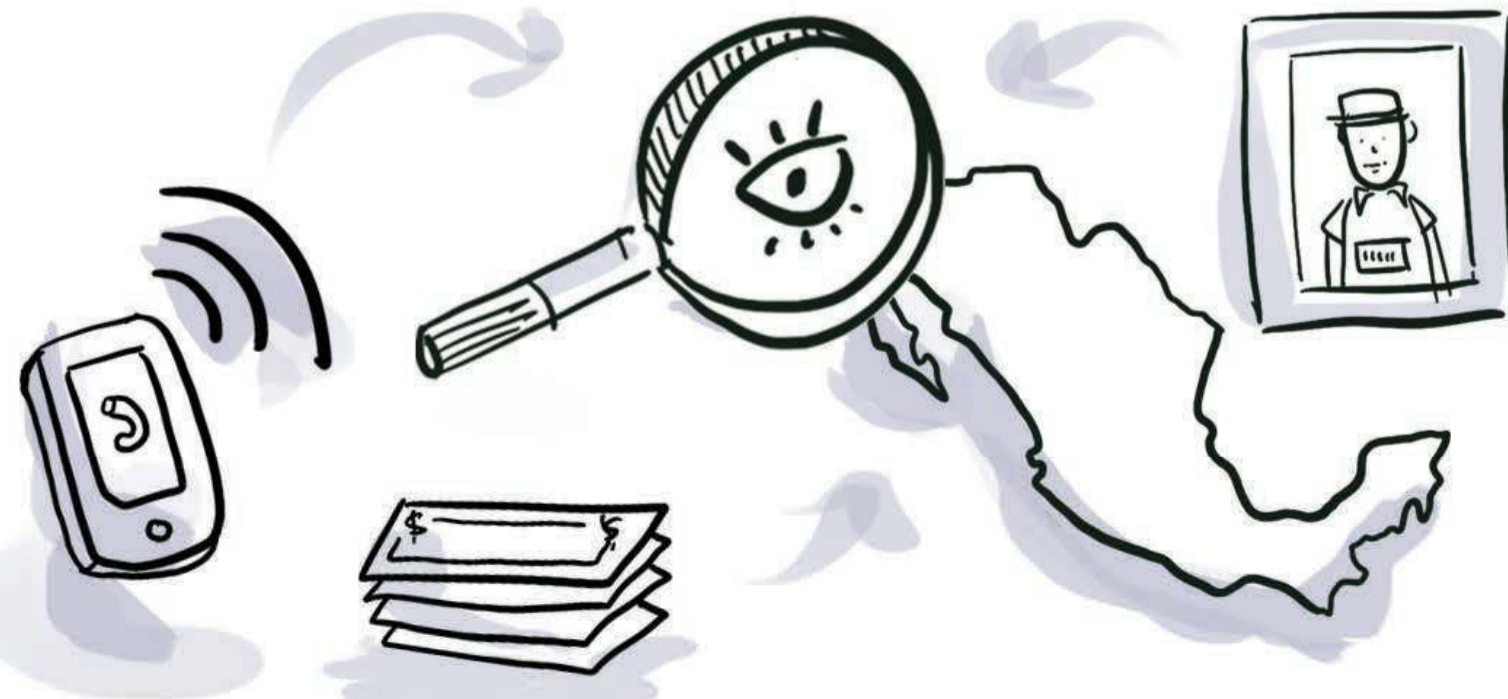
MAE

Mecanismo de Apoyo Exterior



Con el MAE puedes reportar desde cualquier país un delito que tú o alguno de tus familiares hayan sufrido en México. Puedes reportar, por ejemplo, desapariciones, secuestros, amenazas o llamadas que hayas recibido desde México pidiendo dinero -extorsión-. No necesitas viajar ni tener un contacto en México para usar el MAE.

Para usar el MAE no importa si tú o tu familiar tienen papeles en México o en Estados Unidos. Tampoco importa cualquier otra situación migratoria en que te encuentres. Ninguna autoridad mexicana, puede detenerte, intimidarte, ni reportarte por usar el MAE.



¿Por qué México se obligó a crear el Mecanismo de Apoyo Exterior-MAE?

El MAE existe gracias a años de lucha de los comités de las familias de migrantes de Centroamérica y de las organizaciones que los acompañan.



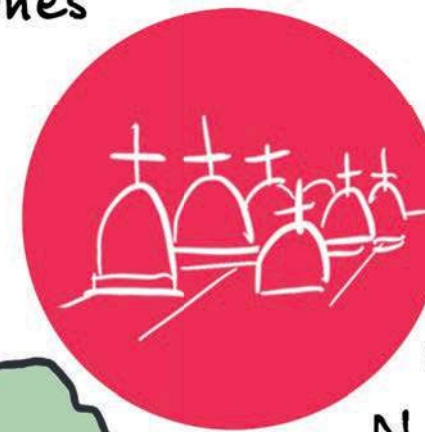
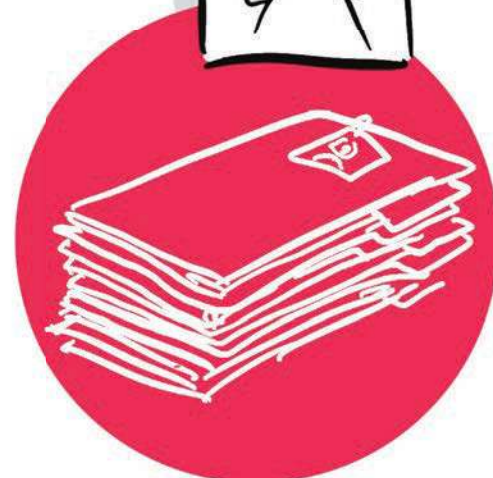
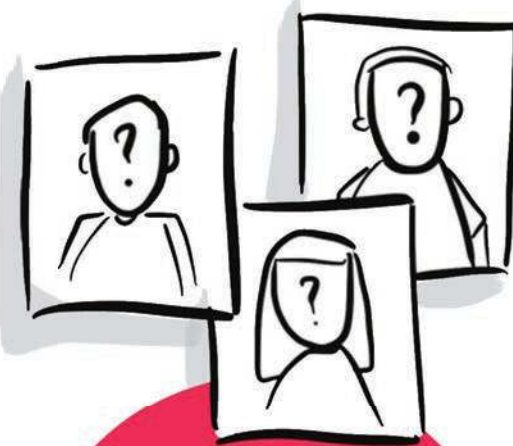
Después de años de dificultades para denunciar cuando sus familiares desaparecen en México, para tener acceso a las investigaciones mexicanas y ser atendidos por el gobierno mexicano.

Con el MAE, ahora hay un procedimiento para denunciar directamente delitos sufridos en México, participando activamente en las investigaciones sin tener que trasladarse a México.

La Red Verdad y Justicia



Documentación de más de 346 casos de personas Migrantes Desaparecidas de Centroamérica



Masacre de Cadereyta, Nuevo León, 2012



Hallazgo de Fosas Clandestinas, San Fernando, Tamaulipas - 2011

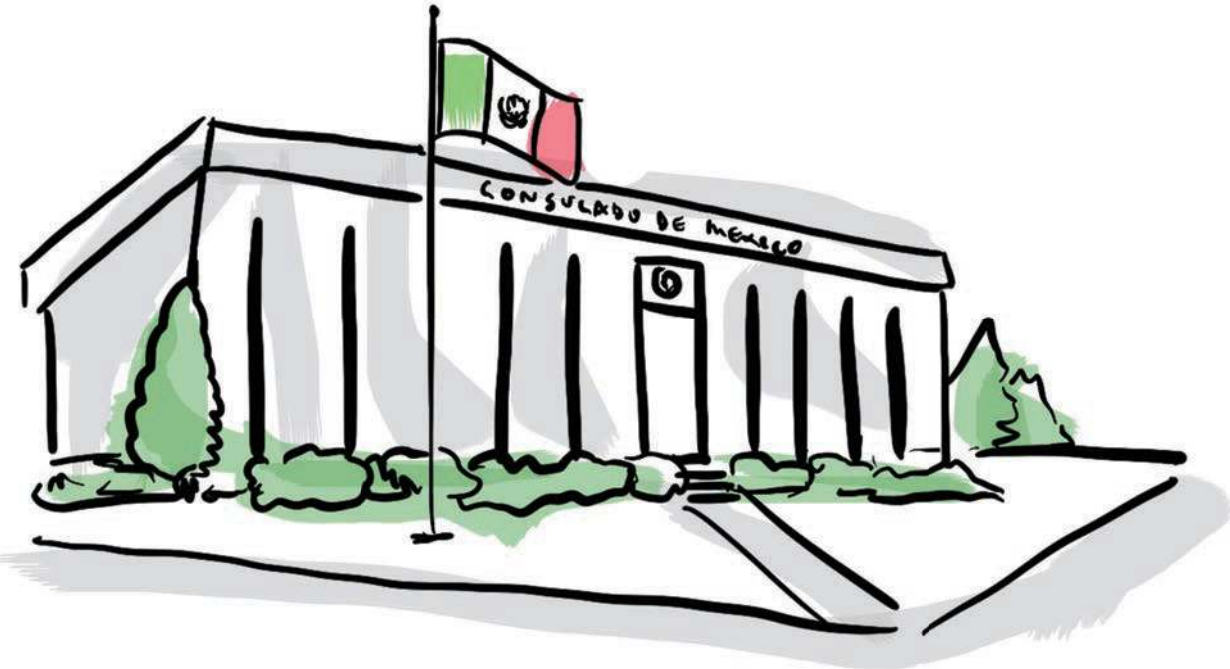
Masacre de 72 migrantes, San Fernando, Tamaulipas - 2010



Tres casos de Masacres de Personas Migrantes

Para reportar cualquier delito que hayas sufrido tú o alguno de tus familiares en México tienes que acudir a cualquier consulado o embajada de México en el país en el que te encuentras. A través del Agregado de la Procuraduría General de la República tendrás acceso a las autoridades mexicanas para que reportes tu caso y lo investiguen.

¿Qué tienes que hacer para reportar tu caso ante el MAE?



SI ESTÁS EN UN PAÍS DONDE NO HAY UN AGREGADO DE LA PGR, DE TODAS FORMAS PUEDES PRESENTAR TU CASO Y LAS AUTORIDADES MEXICANAS DEBEN ORGANIZARSE PARA RECIBIRLO.

Las autoridades mexicanas están obligadas a recibirte para que les cuentes tu caso. Puedes llevar contigo cualquier documento o prueba que tengas sobre el delito que estás reportando.



Las autoridades mexicanas no pueden negarse a recibir tu caso. Puedes hacer preguntas y pedir explicaciones sin temor. También puedes preguntar y anotar el nombre y cargo del funcionario que te atiende y pedir copias de los documentos sobre tu caso.

Te puede acompañar alguna otra persona, incluyendo un abogado o representante de alguna organización social si lo consideras necesario.

¿Qué pasa cuando reportas un caso en el MAE?

Es la autoridad a cargo de investigar delitos.



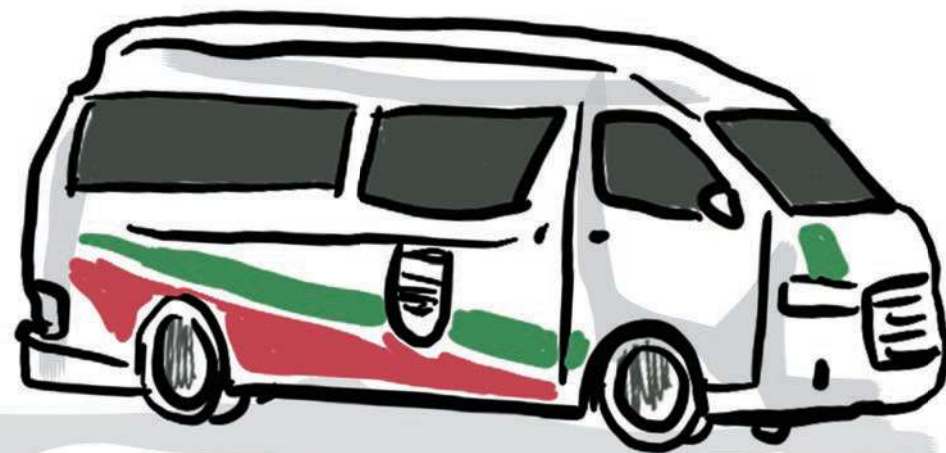
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Unidad para la Investigación de Delitos sobre Migrantes de la PGR será el punto de contacto para tu caso.



Cuando denuncias un delito a través del MAE las autoridades mexicanas envían tu caso a México para que sea investigado.



La Unidad debe investigar el delito que reportaste, pero es **MUY IMPORTANTE** que sigas el caso con el personal competente de la embajada o consulado donde lo reportaste. El MAE es nuevo. Por eso es importante que sigas de cerca tu caso, que exijas a las autoridades mexicanas que te mantengan informado, que investiguen tu caso y que den resultados en los que confíes.

La Unidad debe mantenerte informado sobre los avances de la investigación, ya sea directamente o a través de las embajadas, consulados y Agregados.

Además de reportar delitos que...

Las autoridades deben permitir que participes en la investigación del caso desde el lugar en el que te encuentres si tú lo deseas. Las autoridades deben informarte sobre los avances y resultados de tu caso.



ADEMÁS DE REPORTAR DELITOS QUE TÚ O TUS FAMILIARES HAYAN SUFRIDO EN MÉXICO, A TRAVÉS DEL MAE TAMBIÉN PUEDES:

- Solicitar la búsqueda de alguno de tus familiares que haya desaparecido en México.



- Presentar pruebas sobre tu caso. Por ejemplo, puedes presentar a las autoridades las llamadas o mensajes que hayas recibido de tu familiar desde México o las llamadas que has recibido en casos de secuestro y extorsión.



- El MAE no puede regularizar tu situación migratoria, sin embargo, te da acceso a la autoridad mexicana (COMAR) que puede evaluar tu caso o el de tu familiar para refugio u otro tipo de protección migratoria temporal

- Solicitar y recibir medidas de protección para ti o para alguno de tus familiares que esté en México y haya sido víctima de un delito.



- Solicitar al gobierno alguna indemnización u otro tipo de compensación por haber sido víctima de delitos en México.



- Si tu familiar está detenido en México, puedes pedir que te pongan en contacto con él o con su abogado.



- **Reporta los casos en que tú o tu familia hayan sido víctimas de delitos en México.**
- **Estas leyes no funcionarán si nosotros no las usamos, por nuestros familiares y por tod@s l@s desaparecid@s y víctimas.**
- **Si tienes alguna duda sobre procedimientos o trámites comunícate con las siguientes autoridades. Ellas están obligadas a orientarte y atender tus dudas. Exige siempre hablar con el Agregado de la PGR o con algún funcionario que te pueda poner en contacto con el Agregado.**



Embajada de México en los Estados Unidos :

- 📍 1911 Pennsylvania Avenue NW
Washington, DC. 20006
- ☎ (+1) 202 728 – 1600
- 🕒 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00hrs
- ✉ mexembusa@sre.gob.mx

Embajada de México en Guatemala :

- 📍 2ª Avenida 7-57, zona 10, Guatemala
Guatemala Apartado Postal 1455
- ☎ (+502) 2360-2910
- 🕒 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hrs.
- ✉ embguatemala@sre.gob.mx

Embajada de México en Honduras :

- 📍 Calle Eucaliptos 1001, Colonia Lomas
del Guijarro Sur. Distrito Central,
Francisco Morazán, Tegucigalpa
- ☎ (+504) 2202-7610
- 🕒 Lunes a viernes de 9:00 a 17:00hrs
- ✉ embhonduras@sre.gob.mx

Embajada de México en El Salvador :

- 📍 Calle Circunvalación Pasaje No. 12,
Col. San Benito, San Salvador,
El Salvador, Apartado Postal 432
- ☎ (+503) 2248-9900, 2248-9901,
2248-9902 Fax: (+503) 2248-9906
- 🕒 8:00 a 17:00hrs
- ✉ embamexsal@embamex.org.sv

Procuraduría General de la República en México :

- 📍 Paseo de la Reforma 211 - 213, Cuauhtémoc, Guerrero, 06300 Ciudad de México, D.F.
- ☎ 01800 00 85 400 pide que te enlacen a la Unidad de Investigación de Delitos para
Personas Migrantes

FJEDD se dedica a promover el acceso a la justicia para víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos como vía para fortalecer el estado de derecho y abatir la impunidad.

WOLA es una organización líder en la investigación e incidencia que promueve los derechos humanos en las Américas.

**FUNDACIÓN PARA
LA JUSTICIA**
Y EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO



Incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas